

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981=Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, me dice en 26 de Julio último de Real orden lo que copio.

El Sr. Ministro de Marina, comercio, y Gobernacion de Ultramar, en 20 del actual desde Barcelona me dice lo que sigue.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente.—Para que no padezcan atraso ni entorpecimientos, perjudiciales al Estado, el despacho de los negocios, como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta hija Doña Isabel II; vengo en resolver, que mientras no cumplen con la indispensable formalidad de prestar el juramento de sus cargos los nuevos Ministros nombrados por mis Reales decretos de esta fecha para los Ministros de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Peninsula, siga desempeñando el de Hacienda D. Ramon Santillan, encargándose ademas, interinamente, del despacho de los de Gracia y Justicia y Gobernacion, continuando los de Estado y Guerra desempeñados como en el dia lo estan. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien correspondia.—Está rubricada de la Real mano.

De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el boletin oficial para conocimiento del público. Logroño 7 de Agosto de 1840.—Rodrigo Fernandez Castañon.

Gobierno Superior Político de la Provincia de Logroño.

Conviniendo al mejor servicio nacional,

inquirir el paradero ó actual residencia de D. Antonio Ortiz, Factor que fué de provisiones del ejército del norte; encargo á las justicias y demas autoridades de la provincia remitan en el término mas breve á la secretaria de este gobierno político; las noticias que adquirieran del paradero del citado individuo.—Logroño 8 de Agosto de 1840.—Rodrigo Castañon.

Intendencia de Rentas de la provincia de Logroño.

A solicitud de un particular tubo efecto la tasacion y capitalizacion de las fincas rústicas que á continuacion se espresan, y que en jurisdiccion de la Villa de Haro pertenecieron al Monasterio que se mencionará, siendo el resultado de ambas operaciones el que en seguida se manifiesta.

Pertenecientes al Monasterio de San Millan de la Cogolla.

Rs. nrs. vn.

Una heredad sita en la trasera de la Hermita de Nuestra Señora de la Vega, de cabida de mil trescientas diez y siete varas y media cuadradas, ha sido tasada en trescientos ochenta rs. y capitalizada en 821—16

Otra sita en frente de dicha Hermita, de cabida de tres mil ciento treinta y una varas cuadradas, ha sido capitalizada en ochocientos diez y ocho rs. y tasada en 840

Y para los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y el 16 de la Instruccion de 1.º de Marzo del mismo año, he dispuesto se anuncie al público para su conocimiento. Logroño 8 de Agosto de 1840.—Joaquin Berrueta.

Junta económica del Presidio de Logroño.

Debiendo procederse nuevamente á la subasta de pan y utensilios desde el 15 de Setiembre próximo venidero, para el presidio de esta Capital con arreglo á lo que se dispone en la Seccion 2.ª y 5.ª de la ordenanza general del ramo, he dispuesto se haga saber por medio del Boletin oficial para que los sujetos que quieran hacer proposiciones lo verifiquen desde la fecha hasta el 10 de Setiembre próximo, en cuyo dia se cerrará el remate á favor de quien ofrezca mayores ventajas. El pliego de condiciones se manifestará en la Secretaria del Gobierno político, á los que deseen verlo. Logroño 7 de Agosto de 1840.—El Presidente, Rodrigo Castañon.—Joaquin de Aranzabe, Secretario.

Juzgado de 1.ª instancia del partido de Arnedo.

En la mañana del 24 del actual se robó de una huerta de esta Ciudad termino de Repocal, un mulo de la pertenencia de Juan Martinez Losa, vecino de ella, por un hombre que por las diligencias formadas parece ser un tal Felix natural de Lodosa, huérfano de Padre y Madre, escapado del Presidio de Pamplona, de estatura regular, delgado de cara, vestido de pantalon pardo chaqueta de idem con listas verdes, y que entró con el dicho mulo en Logroño á las seis de la mañana del dia de Santiago.

Señas del Mulo.

Es cerrado, pelo de entré rojo y castaño, como de seis cuartas de alzada con unas señales en ambas manos de liabersele dado fuego, y que tiene de estimacion ó valor dos onzas de oro. Suplico al Sr. Gefe superior político de la Provincia de Logroño le mande insertar en el Boletin oficial para la captura de dicho hombre, caso de

ser habido, y remision tambien del mulo á este Juzgado.—Dado en Acedo á 31 de Julio de 1840.—Domingo Santo Domingo.—Por su mandado, Francisco Zabala.

Administracion de Rentas Nacionales de la Provincia de Logroño.

Todos los pueblos de esta provincia se hallan adeudando la contribucion de subsidio industrial y comercial del corriente año y la mayor parte de ellos estan igualmente en descubierto de sus respectivas cuotas correspondientes al año anterior de 1839. Estando mandado que la recaudacion se verifique por semestres anticipados, esta administracion no puede permitir que por mas tiempo sean desatendidas sus repetidas reclamaciones para la cobranza de unos débitos que la superioridad encarga se hagan efectivos bajo la mas estrecha responsabilidad; y en cumplimiento de lo que se me ordena, dirijo por ultima vez este aviso á los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para que en todo el mes de la fecha satisfagan sus descubiertos en la inteligencia de que pasado aquel término pondré en conocimiento del Sr. Intendente los que faltando á su deber no lo hayan hecho, á fin de que acuerde las medidas oportunas para conseguirlo. Logroño 8 de Agosto de 1840,=José Dominguez.

D. Agustin de Castro y Vincenti, Intendente Militar del Distrito de Burgos &c.

Hago saber; que en virtud de orden superior se saca á pública subasta en los estrados de la Intendencia general militar (establecida en Madrid) el servicio de la Hospitalidad militar del Distrito de Valencia por término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Las personas que gusten interesarse en este negocio podrán presentar sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma en el acto del remate que deberá verificarse el día 22 del corriente á las 12 en punto de su mañana en los estrados de dicha Intendencia general, adjudicándole al mejor postor Burgos 3 de Agosto de 1840.=Agustin de Castro. =Francisco Martinez, Secretario.

ECONOMIA RURAL.

Asociaciones agrícolas.

El principal obstáculo que dificulta ó imposibilita los progresos de nuestra agricultura, consiste en no encontrar el labrador quien le preste oportunamente el dinero que le hace falta á un rédito ó interés moderado. Si pierde un animal de labor que tiene que reemplazar, si le ocurren otras desgracias sobrado frecuentes, no está seguro de conseguir una anticipacion sobre su cosecha, ni un préstamo con hipoteca de sus tierras; y cuando lo consigue, es de logreros que le exigen un interés crecidísimo, y lo agobian sino lo arruinan.

Para el cultivo se necesitan tierras, capital, y trabajo. Asi es que por aplicado que sea el cultivador, por inteligencia que haya adquirido con la práctica, mal podrá medrar dando ensanche á sus labores, ensayando mejoras, é introduciendo nuevas plantas útiles, si no tiene el capital necesario para aumentar los gastos del cultivo, y para hacer frente á los contratiempos imprevistos que le puedan sobrevenir. El tomar dinero á préstamo, sobre no ser facil ni llegar siempre á tiempo, le es sumamente gravoso por la exorbitancia del rédito que ha de pagar al prestamista; de donde se infiere que únicamente los labradores que cuenten con algunos ahorros pueden abrigar esperanza de prosperar, cuando los demas estan amenazados de ir á menos de año en año.

¿Y cuál es el labrador que tenga ahorros en España? La guerra de la independencia destruyó mucha parte de los animales de labranza y de los ganados: todavía se notaban los grandes vacíos ocasionados por los estragos de aquella época desastrosa cuando se encendió la lucha civil que espira en este momento, y que con nuevas devastaciones ha venido á sumir en la miseria y desesperacion á tantas infelices y honradas familias, que cifraban su subsistencia en las labores del campo, ¿A que hablar de mieses incendiadas, de pueblos destruidos, de asesinatos multiplicados, si estas imagenes estan tan frescas en la memoria, que apenas han desaparecido de delante de nuestros ojos?

Entre los remedios que deben buscarse á tantos males, el primero y mas eficaz es el proporcionar al labrador la facilidad de reponerse algun tanto de sus pérdidas, para que su aplicacion al trabajo restablezca las buenas costumbres, hoy lastimosamente relajadas, y le ofrezca esperanza fundada de mejor porvenir. Pocos años de paz y buena direccion, serán suficientes para cambiar el aspecto de esta nacion, esencialmente agricultora.

Varias son las combinaciones que en diferentes tiempos y paises se han imaginado para socorro y fomento de los labradores; porque esta cuestion, verdaderamente social, ha ocupado siempre la

atencion de los hombres de estado, de los economistas, y de los amigos de la humanidad.

Los pósitos, establecimientos muy útiles y dignos de mayor cuidado del que por lo general se pone en ellos actualmente, han sido y pueden ser, un recurso precioso para los agricultores. En 1800 pasaban de 8,000 los que habia en la península, de ellos la tercera parte fundados por particulares celosos y filantrópicos. Allí encuentra el labrador atrasado los granos necesarios para su sementera, obligándose á devolverlos con módicas creces á la cosecha inmediata. Pero aunque es de esperar que los pósitos sean mas atendidos en adelante, y aunque su institucion abraza tambien el objeto de hacer algunas anticipaciones en metálico, no es posible que por de pronto alcancen á cubrir las grandes y perentorias necesidades de la labranza.

Para prestar dinero á los labradores sobre la prenda ó hipoteca de sus fincas, se estableció un banco por Carlos X, rey de Suecia, en 1637, y su ejemplo fue seguido en varias provincias de Rusia, en Escocia, y otros puntos. El interés era de seis por ciento; el banco daba moneda de cobre, ó bien cédulas ó billetes, que el labrador podia negociar, mediante obligacion de reembolsar á plazo fijo la cantidad tomada y sus intereses. En nuestra España no se han conocido estos bancos, que se llaman hipotecarios; pero un sentimiento laudable de caridad dió origen desde muy antiguo á muchas fundaciones piadosas, en que los labradores y artesanos encontraban dinero al interés del tres por ciento sobre hipoteca segura. Estas buenas obras estaban á cargo de las corporaciones eclesiasticas en todo el reino. Mas á principios del presente siglo desaparecieron las fundaciones piadosas, con aplicacion á la consolidacion de reales, resultando que por una parte produjeron en favor de la deuda pública mucho menos efecto del que se habia calculado, y por otra dieron un golpe fatal, que acaso no se previó á la agricultura y á las artes.

En tal estado, y sin desconfiar de los auxilios que la buena direccion de los pósitos ofrece á los labradores en la época de paz en que entramos, es preciso reconocer que su principal recurso han de encontrarlo en el espíritu de asociacion. Ese gran pensamiento, que inspirado por el buen sentido á nuestros mayores, ha atravesado en vuelto en errores la serie de los siglos, lleva en sí el germen de las empresas útiles, el desarrollo de las mejoras sociales. Triunfante del esteril individualismo, no solamente tiende á la reunion de las fuerzas de la comunidad para producir resultados materiales asombrosos, sino que estribando en la buena fe y el trabajo, es elemento fecundo de civilizacion, no menos que de moralizacion para los pueblos. Pues bien: cuando ese espíritu poderoso de asociacion asoma y se derrama por el mundo para mejorarle, apresuremonos á aprovecharlo en beneficio de nuestros labradores. Los monte pios, las compañías de seguros, y las cajas de ahorros, instituciones, unas antiguas, y otras recientes entre nosotros, pero todas en camino de prosperidad desde que se les ha sabido inspirar

confianza, prometen igual éxito cuando se funden y propaguen establecimientos análogos, dedicados especialmente á la agricultura.

En el extranjero hay asociaciones agrícolas ó territoriales, con objeto de proporcionar dinero á los asociados á un precio razonable y moderado, bajo la hipoteca y responsabilidad de sus fincas. En el día se trata y discute seriamente el modo de darles el último grado de perfección: las almas sensibles y generosas siguen los trámites de la discusión con el mas vivo interés.

Atribuyese el pensamiento de esas asociaciones al escocés Law, el mismo que exagerando y forzando el crédito en Francia á principios del siglo pasado, adquirió tan funesta celebridad. Sus ideas con respecto á asociaciones territoriales fueron sin embargo exactas, y el primero que las utilizó fue el gran Federico II de Prusia en 1770 para cicatrizar en la Silesia las llagas de la guerra de siete años. Sus resultados se presentaron tan favorables, que pronto se extendió la institución por toda la Prusia, y por otras varias demarcaciones del norte de Europa.

Formabase la asociación entre los labradores, y cada uno de ellos recibía billetes llamados *cédulas sobre prenda*, equivalente á la mitad ó á las tres quintas partes de la tasación de las tierras de su propiedad. Pagaba al fondo comun un cuatro por ciento al año de las cédulas, la mitad cada seis meses; y si se retardaba, se le compelia por los mismos trámites empleados en el cobro de contribuciones; cuando devolvía las cédulas ó su importe en metálico quedaba libre de toda obligación. La asociación por su parte abonaba igualmente el cuatro por ciento al año al portador de las cédulas. El resultado es que como las cédulas cobraban puntualmente su interés anual, corrían con estimación, y eran buscadas por los capitalistas como buena colocación para su dinero hasta dar á veces premio por ellas: el asociado á quien se entregaban, las recibía como si fuesen metálico sonante, pues á toda hora podía cambiarlas por él. Era un modo sencillo de sacar el dinero del bolsillo de los capitalistas, trasladándolo con confianza á manos de los labradores, mediante un interés ó premio muy llevadero para estos.

Sucesivamente se introdujeron algunas mejoras en este sistema tambien entendido, especialmente la de la amortización, por medio del cual y del sorprendente efecto del interés compuesto, se van disminuyendo las deudas hasta extinguirse en cierto número de años, con un recargo de intereses poco perceptible. El conde de Jelski, director que á sido de la asociación territorial de Polonia, hizo conocer el año pasado en Francia todas esas mejoras por conducto de uno de sus mas acreditados periódicos, mereciendo bien de cuantos en el mundo se interesan en el progreso de la ciencia social.

Materia es esta tan importante y trascendental, que requiere ser tratada con mayor detenimiento en artículos sucesivos de este periódico, consagrado exclusivamente á cosas de pública utilidad. Por ahora no es dable dejar de hacer mención honorífica de un establecimiento español, tan antiguo, que se remonta al año de

1647, y es el de la *Union de labradores del lugar de Cosuenda* en el campo de Cariñena; provincia de Zaragoza. Esta notable institución que nos da derecho á los españoles para reivindicar la prioridad sobre cuantas de análoga naturaleza se han conocido en el extranjero, tiene el doble caracter de compañía de seguros mutuos con respecto á las bestias de labor, y de pósito pío en cuanto anticipa á los asociados el grano que necesitan para la sementera. D. Pablo Garcia Ronco, cura párroco del mismo pueblo de Cosuenda, y varon digno de duradero renombre, concibió y realizó el pensamiento, formando unas *Ordinaciones*, que en todos conceptos merecen ser conocidas del público.

(*Semanario Industrial.*)

EL VASCONGADO

Periodico Mercantil, político y literario.
PROSPECTO.

Al intentar la publicación que motiva este prospecto, no hemos sido dirigidos ni por el propósito de servir ciegamente al triunfo de ciertas opiniones ó de cierto partido, ni por miras de interés personal. Deseamos la felicidad de la nacion entera, pedimos para el suelo que nos vió nacer la conservación de sus leyes y buscamos en nuestro trabajo mas noble recompensa que el lucro de una especulación comercial. Muchos habrá que juzgarán aquella primera parte imposible y que dudarán cuando menos de la segunda; y en verdad la experiencia de los hombres y de las cosas de nuestra época puede dar á cada uno derecho para mostrarse escéptico en materia de patriotismo y de desinterés. No intentamos nosotros sin embargo presentarnos ni como reformadores ni como modelos, pero siendo esta quizá una de nuestras últimas ilusiones queremos probar si una buena y firme voluntad logrará sacarla ileso del roce de las pasiones con que tendremos sin duda que luchar en nuestra carrera.

En efecto no podemos alucinarnos;—órganos de un pueblo mercantil, de un país eminentemente agricultor é industrial, en vano intentaríamos limitar nuestros trabajos, nuestros esfuerzos, al desarrollo de estos importantes ramos de la prosperidad pública, porque al fin habríamos de tropezar en nuestro camino con la política, esa esclava insolente del periodista, su instrumento en apariencia, y en realidad tirano esigente que las costumbres, las necesidades y las pasiones que fermentan al rededor nuestro imponen á los que, como nosotros, toman sobre si la ruda tarea de escribir para el público.

Así cederemos nosotros á la ley comun. Hijos de la opinion del país Vascongado, fieles á sus intereses, defenderemos sus derechos con toda la fuerza, toda la energía y al mismo tiempo con la buena fé y la honradez que nos impone el nombre que hemos adoptado.—ISABEL 2^a, la libertad nacional y los fueros Vascongados

serán nuestra divisa.—Al sostenerla seremos el eco fiel de un pueblo que acaba de adquirir con sus virtudes civiles un lustre que hará sin duda palidecer en la historia el brillo de las hazañas de sus antepasados y el recuerdo de las suyas propias.

Sin embargo lo comprendemos;—habremos de luchar contra opiniones encarnizadas, y necesitaremos quizá para rechazar la tiranía de la libertad tanta energía como en otro tiempo para repelear la tiranía del despotismo. En esa lucha, nuestro mayor sentimiento seria el dejarnos arrastrar alguna vez de tal modo que pudiésemos, apasionados nosotros tambien, sostituir la destemplanza y la injuria á la dignidad de la discusión.—Este temor bastaria á retraernos de la empresa que acometemos, si no nos alentase al mismo tiempo la conciencia de nuestras sanas intenciones y la esperanza de que obtendremos de los demas la consideración que estamos prontos á dispensarles y el comedimiento de que procuraremos siempre dar ejemplo.—Si nos hubiese sido dado elegir nosotros mismos la época y el método de nuestro trabajo diferente camino no hubiésemos trazado; pero aceptamos la posición tal como la hemos encontrado, y aunque oscuros é inhábiles traemos nosotros tambien nuestra piedra al edificio social de la gran familia española, y bendeciremos el día en que apoyado este en una base tan sólida como le es dada serlo á la obra del hombre, podamos dedicarnos únicamente á promover su bien estar material.

Mas no quiere decir esto que nos proponamos descuidar las cuestiones que á ese bienestar se refieren. Lejos de semejante idea, aspiramos al contrario á concederles desde luego una atención preferente que desearíamos fuese mas tarde exclusiva.—Así procuraremos presentar á nuestros suscriptores noticias exactas no solamente de los acontecimientos políticos, sino de los mercados cuyos frutos ó cuyas transacciones puedan interesarles al mismo tiempo que reproduciremos frecuentemente el movimiento de nuestro tráfico y de nuestras relaciones comerciales. Así la agricultura en sus diferentes ramos y la industria en el brillante porvenir que se le prepara, no nos hallarán indiferentes ni á sus progresos ni para promover las medidas que puedan apresurar su desarrollo ó asegurar su existencia, y admitiremos con gratitud cuantas comunicaciones puedan cooperar á tan interesante objeto.—De este modo, siguiendo una á una todas nuestras mejoras intelectuales y materiales, nos consideraremos ampliamente recompensados si nuestros conciudadanos juzgasen un día que nuestros esfuerzos han contribuido á afianzar sus derechos y aumentar su prosperidad.

Mas para tan vasto objeto ¿cuales son nuestras fuerzas, nuestros recursos?—Condolor lo confesamos, poca confianza nos inspiran; y en valde trataríamos de encarecer cualidades que nos faltan y formular promesas que no podríamos cumplir. El público, indulgente ya para nosotros en dias mas aciagos, es juez demasiado perspicaz para imponerle largos engaños. Mas vale acogerse á tiempo á su indulgencia que correr el riesgo de excitar su ira ó lo que es peor su desden. Por eso seremos nosotros francos y humildes con él.

Pocas palabras bastarán á disculpar nuestra osadía: hallamos la liza abierta, falta en ella una bandera, un combatiente, y nos ofrecemos para llenar el hueco; presentese otro lidiador mas diestro ó mas animoso y cederemos sin pesar el puesto que hoy usurpamos, felices de haber dado á lo menos una prueba de nuestros sentimientos y de nuestra buena intencion.

Saldrá este periódico á luz desde el dia 15 de Agosto todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana en papel y tamaño igual á los de este prospecto, (1) cuyos caracteres recibirán muy pronto una mejora notable.

Los precios de suscripcion son 56 rs. por tres meses, 70 por seis, y 140 por un año; y en las provincias y el extranjero franco de porte por tres meses 40rs. vn. 76 por seis y 150 por un año.

Se suscribe en Bilbao en la redaccion Calle del Correo Núm. 16 y en Logroño en la libreria de Ruiz.

NOTA. No se admiten comunicaciones que no vengan franqueadas.

ECOS DE NAVARRA,

ó DON CARLOS Y ZUMALACARREGUI.

Hechos históricos, detalles curiosos, y recuerdos de un Oficial Carlista,

POR

EL BARON H. DUCASSE.

El deseo que me anima de reunir cuantos documentos se publiquen relativos á la cruenta guerra civil que por espacio de siete años ha de vastado las hermosas provincias de España, á fin de que pueda algun dia escribir una pluma privilegiada la historia de la presente época con la exactitud é imparcialidad que las obras de este genero requieren, es lo único que me ha decidida á ofrecer al público la obra titulada *Ecos de Navarra*, ó *D. Carlos y Zumalacarrégui*, que el *Baron H. Du-Casse*, ex-oficial del ejército carlista acaba de publicar en París, y en los que encontrará el lector una infinidad de noticias, hechos y detalles, á cual mas curiosos é interesantes.

Conocido ya el esclusivo objeto que me propongo al publicar la presente obra, réstame tan solo manifestar que me ha parecido oportuno poner notas al pie de las páginas en las que he encontrado alguna inexactitud; y si acaso no apareciesen todas rectificadas, atribuyase al poco conocimiento que tenemos de los hechos á que hacen referencia, y de ningun modo á que sea mi animo agraviar en lo mas mínimo á las personas que en los *Ecos de Navarra* figuran.

Consta de un tomo en 8.º de buen papel.

Materias que contiene esta obra.

Guerra civil.—Entrada en España.—El rey.—Zumalacarrégui.—Organizacion del ejército real.—Marcha á la ribera de

(1) El que se halla de manifiesto en la libreria de Ruiz.

Navarra.—Muerte de un partidario de la Vendée.—El alcalde de Miranda.—La iglesia de Villafranca.—Las mugeres emplumadas.—Ejecucion en Lumbier.—Derrota de la Sarta.—El campo de batalla.—Accion del puente de Arquijas.—Una noche de guardia.—Accion de Ormaistegui.—Iglesia de Loyola.—Segundo ataque en el puente de Arquijas.—Acciones de Larraga y de Doña Maria.—Sitio de los Arcos.—Clemencia de Zumalacarrégui.—Toma de Echavri-Aranaz.—Dos compañías del batallon de guias diezmadás.—Combate de Arroniz.—Los españoles en presencia de la muerte.—El trompeta de Merino.—Comisario inglés.—Artaza.—Tratado Elliot.—Triunfos militares.—Familia de O'Donel.—El sermón del fraile.—El estandarte de la Virgen.—Misa en el campo.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacarrégui.—Carlos de Borbon.—Oficiales franceses en el ejército realista de España.—Conclusion.—Situacion actual de la causa real de España.—Maroto.—Cabrera.

HISTORIA

DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

POR M. A. THIERS.

AUMENTADA

CON LA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO.

Esta traducción es la más completa de cuantas han salido, pues además de contener con toda extensión todo lo de las ya publicadas, está precedida de la **HISTORIA DE FRANCIA** y continuada con la del **CONSULADO** y del **IMPERIO**, sin cuyo trabajo quedaba incompleta esta gran obra: además está aumentada con todas las notas, documentos y tablas. Constará de seis tomos en 4.º á dos columnas cada tomo dividido en cinco entregas con láminas y retratos. Han visto la luz pública las cinco entregas primeras que comprenden el tomo 1.º con cerca de 700 columnas, y continúa habiérta la suscripción á 5 rs. entrega en Logroño en la Librería de Ruiz.

Obras nuevas que se hallan de venta en la libreria de Ruiz.

Es. vn.

La Esclavitud moderna, un tomo en 8.º rústica	6
Leyes penales vigentes en España idem	10
Catecismo de Agricultura idem	6
Idem Politico económico idem	2
La Cuestion Social, un tomo en 4.º	6
Contestacion sobre la misma un tomo en 4.º	6
Apéndice sobre el arte de la guerra un tomo en 4.º	6

ANUNCIOS.

DON MANUEL CAPAFON, Dentista perfeccionado en Paris, discípulo de D. Gregorio Torres: previene al público que hace todas las operaciones de la boca sin excepcion, pone dientes naturales, artificiales y minerales con una perfeccion inesplicable: limpia la boca dejando los dientes sumamente blancos, los emploma, saca las muelas con admirable facilidad: en fin, cura toda clase de enfermedades de la boca, hace polvos para conservar la dentadura. Vive debajo los Sopotales número 796 casa de las de Plaza.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la Villa de Bergasa, inmediata á la Ciudad de Arnedo: su dotacion consiste en nueve celemines de trigo de buena calidad por cada vecino, con mas las barbas particulares y partos: cuyo partido se proveherá en Ayuntamiento el dia 1.º de Setiembre.

Precios á que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuación se expresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagava.	Sto. Domingo.	Torreña.
Trigo fanega rs. vn.		20 á 24	18	18 á 22		22 á 24	22 á 24	21 á 23	26 á 28
Cebada idem.		10 á 13	12	12 á 14		14	13 á 14	12 á 14	16 á 18
Alubias idem.		64 á 94	56	60 á 70		54 á 56	48 á 52	46 á 48	54 á 56
Arroz arroba.		34 á 38		28 á 32		26 á 28	25 á 26	30 á 32	34 á 36
Tocino idem.		54	70	60 á 70		60 á 64	60 á 64	80 á 82	
Aceite cántara.		66	56	58 á 60		60 á 64	72 á 74	60 á 70	60 á 64
Vino idem.		5	5	6 á 8		5 á 6	3 á 4	8 á 10	10 á 12
Carne libras seis cuartos.		20	14	18		12 á 14	12 á 14	12 á 14	12 á 14

IMPRESA DE D. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 981.